



PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo

Viceministerio de
Turismo

Dirección General de
Políticas de Desarrollo
Turístico

CONSTANCIA N° 474

De conformidad con el Decreto Supremo N° 005-2020-MINCETUR

Mediante el presente documento, la Dirección General de Políticas de Desarrollo Turístico, *DEJA CONSTANCIA* que la agencia de viajes y turismo denominada, "AVENTURATE.PE", ubicada en Jr. El Volcán N° 423, Urb. La Ensenada, distrito de La Molina, provincia de Lima, y departamento de Lima, se encuentra inscrita en el Directorio Nacional de Prestadores de Servicios Turísticos Calificados, bajo la clase de:

MINORISTA

Modalidad en la que ofrece y comercializa sus servicios: presencial y digital.

Siendo la Razón Social: S & S INTERNATIONAL TRAVELS S.R.L.

N° de RUC: 20299059678

Domicilio legal: Jr. El Volcán N° 423, Urb. La Ensenada

DISTRITO: La Molina

PROVINCIA: Lima

DEPARTAMENTO: Lima

San Isidro, 30 de junio del 2021

Exp. 1415256